



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°25

Res. N°5

Montevideo, 14 de mayo de 2018.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Federación Uruguaya de Magisterio – Trabajadores de Educación Primaria (FUM – TEP).

RESULTANDO: que por la misma solicita se habilite un plazo de 48 horas para que los postulantes al Curso de Inspectores 2018, que se vieron perjudicados puedan completar su inscripción o realizarla si se vieron impedidos de esto.

CONSIDERANDO: I) que fundamenta la solicitud que se registraron diversas dificultades al momento de la inscripción;


II) que se entiende pertinente atender la situación de los docentes que ya están inscriptos, para que puedan regularizar la documentación aportada.

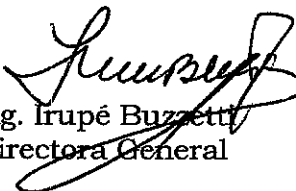
ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Otorgar un plazo complementario a los docentes que ya están inscriptos al Curso de Inspectores 2018 (15 y 16 de mayo de 2018), para que puedan corregir errores subsanables en su inscripción.

2°.- Cursar oficio a la FUM – TEP, incluir en la página web comunicar a la Inspección Técnica y a la División Tecnologías de la Información. Cumplido, agregar a su carpeta.


Dra. Silvia Suárez
Secretaria General


Mag. Irupé Buzzetti
Directora General